

Guía de usuario para la presentación de **aclaraciones patronales**

Versión actualizada el 12 de abril de 2024

Contenido

Aclaraciones patronales	3
¿Qué es el catálogo de causales del Infonavit?	4
¿Cómo realizo una aclaración patronal?	5
Paso 1: Información de omisiones o diferencias	7
Paso 2: Carga tu archivo	9
Paso 3: Seguimiento de aclaración.....	11
Paso 4: Consulta el informe que resulte de la aclaración	13

Aclaraciones patronales

Es un servicio que el Infonavit puso a disposición de los patrones a través del Portal Empresarial para presentar aclaraciones por internet, permitiendo:

Consultar información de omisiones o diferencias

Puedes consultar las omisiones o diferencias que tienes por concepto de aportaciones patronales y/o amortizaciones de crédito de los trabajadores por año y bimestre; para ello, tienes que descargar el archivo con el detalle de diferencias que se te están requiriendo. El archivo de omisiones es importante para presentar la aclaración, ya que en este se debe indicar la causal por la que vas a presentar la aclaración (ver Paso 2: carga tu archivo).

Cargar tu archivo con las causales que les aplica a tu trabajador.

Debes presentar tu aclaración con el archivo que descargaste en el Paso 1: Información de omisiones o diferencias. Para que puedas continuar con la aclaración es necesario capturar la causal en dicho archivo, con base en las causales disponibles en el catálogo que encuentras en el Portal Empresarial.

Dar seguimiento de la aclaración registrada.

Puedes consultar el avance de tu aclaración, y si es el caso, deberás adjuntar la documentación soporte. En caso de que alguna de las aclaraciones haya sido rechazada, podrás descargar el detalle de rechazo para ingresar nuevamente la aclaración.

Obtener el Informe de Resultados de la Aclaración Registrada.

Descarga el Informe del resultado de tu aclaración patronal, el cual especifica si cuentas o no con omisiones relacionadas a las aportaciones y amortizaciones de tus trabajadores con respecto al bimestre consultado y en el que ingresaste la aclaración, dado a que aún puedes tener adeudos generados por el concepto de accesorios, los cuales no son aclarables.

Importante: El módulo de Aclaraciones Patronales muestra únicamente las obligaciones patronales a tu cargo, de aportación y entero de descuentos para amortización de créditos, sin considerar accesorios, los cuales pueden derivar de un pago extemporáneo (actualizaciones y/o recargos, accesorios derivados de una acción fiscal como son multa y/o actualización de multa y/o gastos de notificación y/o gasto de ejecución). Si hubiera adeudos por tales conceptos, deberás acudir a la Gerencia de Recaudación Fiscal adscrita a la Delegación que corresponde a tu domicilio fiscal, con la finalidad de que te informen y asesoren respecto de los criterios de aplicación y de la forma en que podrán ser pagados, o bien, podrás consultar el detalle y liquidar a través del servicio Medios de Pago, que encuentras en la sección Mis Trámites del Portal Empresarial, y así regularizar tu situación fiscal.

¿Qué es el catálogo de causales del Infonavit?

Es un documento con los escenarios que se pueden aclarar en el Portal Empresarial del Infonavit en el servicio Aclaraciones Patronales, y las causales que se describen dan atención a las 17 necesidades más enfocadas a la operación de los patrones.

El catálogo te muestra la siguiente información:

- **Número de causal:** Es el número con el cual, el sistema identifica con qué causal vas a realizar una aclaración. Este número se tiene que ingresar en el archivo de adeudo que descargas en el **Paso 1: Información de omisiones o diferencias**.
- **Definición:** Definición del número de la causal.
- **Descripción:** Descripción del escenario para aclarar.
- **Documentación requerida:** Documentos que se requieren para realizar la aclaración. Existen causales con la leyenda “No aplica”, mismas que no requieren documentos para realizar la aclaración.
- **Detalle:** Muestra el detalle de la situación a la cual le aplica la causal.
- **Nivel de servicio:** Son los días aproximados en los que se atiende la solicitud de aclaración.
- **La aclaración aplica en:** Concepto de la cuenta por los que aplica la aclaración de la causal.



Número de causal	Definición	Descripción	Documentación requerida	Detalle	Nivel de servicio	La aclaración aplica en:
CAUSAL 30	Amortización pagada por otro patrón.	Se da cuando un acreditado/a con factor de descuento en VSM o pesos tiene más de una relación laboral vigente, y el descuento y entero del pago del crédito (las amortizaciones) lo está efectuando otro patrón. No aplica para descuentos en porcentaje.	No aplica	Existe doble relación laboral en el periodo, y el pago del crédito (la amortización) debe estar al 100%, con base en la emisión que envió el IMSS al patrón que está haciendo el pago. No aplica para créditos en porcentaje	20 días hábiles	Amortización
CAUSAL 40	Pago directo del trabajador.	El trabajador realiza el pago mensual de manera directa y completa, aun cuando el trabajador cuenta con una relación laboral vigente en el mismo periodo en que realiza el pago. Esto no deslinda al patrón de la obligación del pago. De no realizar el pago, el patrón es acreedor a una multa de 251 a 300 veces salario mínimo calculable hasta el 31 de diciembre de 2016, y a una multa con base a el valor actualizado de la UMA correspondiente al ejercicio, conforme al Art. 6 Frac. 4 del Reglamento para la imposición de multas por incumplimiento de las obligaciones a partir del 1ro de enero de 2017.	Recibos de pago de los 2 bimestres requeridos.	El patrón deberá entregar 2 fichas de depósito sumando el 100% del pago del periodo a aclarar.	20 días hábiles	Amortización
CAUSAL 60	Trabajador acreditado que aparece por primera vez en la cédula de Emisión Bimestral Anticipada (EBA) del patrón.	El patrón contrata a un trabajador con un crédito vigente de vivienda y los datos del crédito aparecen por primera vez en la emisión bimestral por concepto del pago del crédito (amortización). No existe un aviso de retención o el crédito no fue incluido en la Emisión Bimestral Anticipada en el bimestre anterior para este patrón, por lo que no tuvo oportunidad de realizar la retención de ese bimestre.	No aplica	Nueva relación laboral del trabajador con crédito vigente y que no se le haya emitido en el periodo anterior, durante el bimestre requerido ni en los subsecuentes.	20 días hábiles	Amortización

¿Cómo realizo una aclaración patronal?

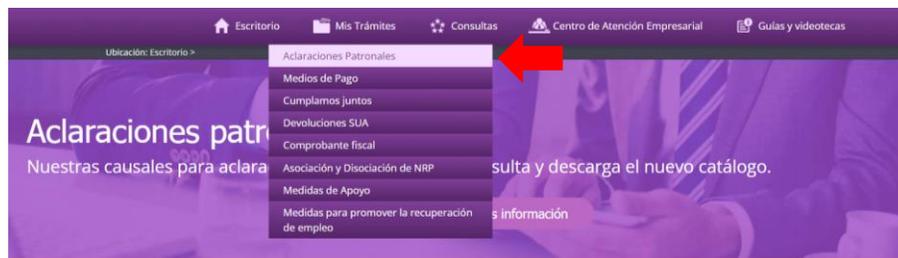
Para realizar una aclaración, sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal Empresarial. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>
2. En la página de inicio, ingresa los datos de tu cuenta:
 - Número de Registro Patronal (NRP).
 - Correo electrónico con el que se registró la cuenta.
 - Contraseña.
 - Código captcha.

Al proporcionar la información solicitada, da clic en **Iniciar sesión**.



3. Localiza el apartado **Mis Trámites**, da clic en la opción **Aclaraciones patronales**.



Servicios más solicitados



En Aclaraciones Patronales puedes:

- Consultar el catálogo de las 17 causales vigentes a partir del segundo bimestre 2024.
- Ver las omisiones o diferencias por año calendario y periodo. Se puede consultar las omisiones o diferencias de pago del año 2005 a la fecha.
- Descargar el listado de los trabajadores con omisión o diferencia de pago por bimestre.
- Cargar el listado de los trabajadores con diferencias de pago con la causal que corresponda para aclarar.
- Dar seguimiento a las aclaraciones presentadas.
- Obtener el informe que resulte de la aclaración.

EMPRESA SA DE CV

NRP: A1234567890
Domicilio: Morelos0250, C.P. 25900, Ramos Arizpe Co.

Importante: Los montos considerados en el presente detalle de emisión y pagos, corresponden a los conceptos de aportación con crédito, sin crédito y amortización de créditos por los que podría ingresar una declaración patronal.

Paso 1 Información de Omisiones o diferencias | **Paso 2** Carga tu archivo | **Paso 3** Seguimiento de aclaración | **Paso 4** Informe de Aclaración

Selecciona el año para consultar tus adeudos:
Año:

Detalle y emisión de pagos por periodo

Periodo	Emisión ajustada		Pagos		Diferencias		Estatus de aclaración	Descarga de trabajadores
	Aportación	Amortización	Aportación	Amortización	Aportación	Amortización		
2303	\$ 3,843.00	\$ 24,053.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,843.00	\$ 24,053.40	-	
2302	\$ 7,397.07	\$ 44,067.35	\$ 3,250.39	\$ 19,382.06	\$ 4,146.68	\$ 24,685.29	-	
2301	\$ 522,539.40	\$ 81,192.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 522,539.40	\$ 81,192.09	-	

- Muestra en carácter informativo el importe total por periodo que corresponde a los accesorios derivados de un pago extemporáneo (actualizaciones, recargos y/o accesorios derivados de una acción fiscal como son multas, actualización de multas, gastos de notificación y/o gastos de ejecución), mismos que podrás visualizar a detalle y liquidar al dar clic en el botón “Ir a Medios de Pago” para regularizar tu situación fiscal.

Selecciona el año para consultar tus adeudos:
Año:

Detalle y emisión de pagos por periodo

Periodo	Emisión ajustada		Pagos		Diferencias		Estatus de aclaración	Descarga de trabajadores
	Aportación	Amortización	Aportación	Amortización	Aportación	Amortización		
2303	\$ 3,843.00	\$ 24,053.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,843.00	\$ 24,053.40	-	
2302	\$ 7,397.07	\$ 44,067.35	\$ 3,250.39	\$ 19,382.06	\$ 4,146.68	\$ 24,685.29	-	
2301	\$ 522,539.40	\$ 81,192.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 522,539.40	\$ 81,192.09	-	

Total de adeudos Fiscales

Periodo	Adeudos por acciones de cobranza
2303	\$ 32,473.98
2302	\$ 38,782.04
2301	\$ 740,769.60

Este importe total por periodo, corresponde a los accesorios derivados de un pago extemporáneo (actualizaciones y/o recargos, accesorios derivados de una acción fiscal como son multa y/o actualización de multa y/o gastos de notificación y/o gasto de ejecución), mismos que podrás visualizar a detalle y liquidar a través del módulo Mis Trámites > Medios de Pago para regularizar su situación fiscal.

Ir a Medios de Pago

Para presentar aclaraciones patronales, se deben de realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Información de omisiones o diferencias

- Si no existe omisión en alguno de los bimestres del año que vas a consultar, no se mostrará la información de los periodos (bimestre), y se mostrará el mensaje “No existen adeudos para el año seleccionado”.
- Si existe omisión o diferencias, este paso te muestra la siguiente información:

Periodo: Bimestre por el cual estás presentando el adeudo.

Emisión ajustada: Importe de la omisión por concepto de aportaciones y amortizaciones patronales.

Pagos: El importe del pago que se registró en el Infonavit por concepto de aportaciones patronales y amortizaciones de crédito de los trabajadores por el bimestre señalado.

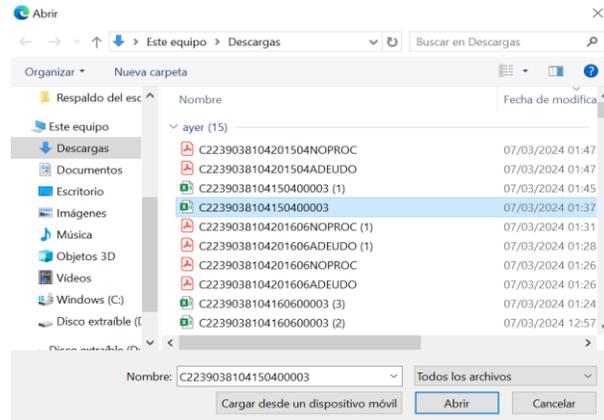
Diferencias: Diferencia u omisión identificada entre el valor de la emisión Vs y el importe del pago realizado por concepto de aportaciones patronales y amortizaciones de crédito de los trabajadores.

Descarga de trabajadores: Archivo “.csv” del detalle de adeudo por trabajador para presentar la aclaración.

1. El archivo que descargas en la sección “Descarga de trabajadores” es necesario para presentar la aclaración, descárgalo sin cambiar la extensión del archivo ni el nombre.

Importante:

- Solo podrás editar la información de la columna N del archivo.
- No debes modificar ningún dato del archivo Excel ni agregar nuevos, de lo contrario, será rechazado.
- Guarda el archivo con el mismo nombre que le asignó el sistema.
- Si descargas más de una vez el archivo Excel, borra los paréntesis y el número que se encuentra entre ellos Dice 01034748101050500002(1); Debe de decir: 01034748101050500002.



2. Identifica la casual que se adecua a tu situación.

Aclaraciones patronales
Catálogo de causales

Número de causal	Definición	Descripción	Documentación requerida	Detalle	Nivel de servicio	La aclaración aplica en:
CAUSAL 30	Amortización pagada por otro patrón.	Se da cuando un acreditado/a con factor de descuento un VSM o pesos tiene más de una relación laboral vigente, y el descuento y antepago del pago del crédito (de amortización) lo está efectuando otro patrón. No aplica para descuentos en porcentaje.	No aplica	Existe doble relación laboral en el periodo, y el pago del crédito (de amortización) debe estar al 100%, con base en la emisión que envió el IMSS al patrón que está haciendo el pago. No aplica para créditos en porcentaje.	20 días hábiles	Amortización
CAUSAL 40	Pago directo del trabajador.	El trabajador realiza el pago mensual de manera directa y completa, aun cuando el trabajador cuenta con una relación laboral vigente en el mismo periodo en que realiza el pago. Esto no deslinda al patrón de la obligación del pago. De no realizar el pago, el patrón es acreedor a una multa de 251 a 300 veces salario mínimo calculable hasta el 31 de diciembre de 2016, y a una multa con base a el valor actualizado de la UMA correspondiente al ejercicio, conforme al Art. 8 Frac. 4 del Reglamento para la imposición de multas por incumplimiento de las obligaciones a partir del 1ro de enero de 2017.	Recibos de pago de los 2 bimestres requeridos.	El patrón deberá entregar 2 fichas de depósito sumando el 100% del pago del periodo a aclarar.	20 días hábiles	Amortización
CAUSAL 60	Trabajador acreditado que aparece por primera vez en la cédula de Emisión Bimestral Anticipada (EBA) del patrón.	El patrón contrata a un trabajador con un crédito vigente de vivienda y los datos del crédito aparecen por primera vez en la emisión bimestral por concepto del pago del crédito (amortización). No existe un aviso de retención o el crédito no fue incluido en la Emisión Bimestral Anticipada en el bimestre anterior para este patrón, por lo que no tuvo oportunidad de realizar la retención de ese bimestre.	No aplica	Nueva relación laboral del trabajador con crédito vigente y que no se le haya emitido en el periodo anterior, durante el bimestre requiriendo si en los subsiguientes.	20 días hábiles	Amortización

3. Captura el número de causal en la columna N del archivo de adeudo y guarda el archivo con extensión ".csv" y no cambies el nombre.

Periodo	NRP	NSS	Nombre	Numero de Tipo de desc	Descuento	Emission Apo	Emission Amc	Pagos Aport	Pagos Amort	Adeudos	Apr Adeudos Am	N Causal	O Observaciones
1	2103	3.201E+10	1078816079 VAZQUEZ CISN	0	0	549	0	0	0	549	0	10	
2	2103	3.201E+10	1136742648 VALDEZ GARCÍ	0	0	549	0	0	0	549	0	20	
4	2103	3.201E+10	1169109640 VEGA MUNOZ	0	0	549	0	0	0	549	0	50	
5	2103	3.201E+10	1179974546 VEGA GUERRA	0	0	549	0	0	0	549	0	100	
6	2103	3.201E+10	1180070301 VELAZQUEZ HE	0	0	549	0	0	0	549	0	110	
7	2103	3.201E+10	1199287812 VALDES GARCÍ	0	0	549	0	0	0	549	0	120	
8	2103	3.201E+10	1200022299 VALLEJO CABE	0	0	549	0	0	0	549	0	130	
9	2103	3.201E+10	1200459236 VELAZQUEZ LA	0	0	457.5	0	0	0	457.5	0	150	
10	2103	3.201E+10	1209272176 VELAZQUEZ M	0	0	457.5	0	0	0	457.5	0	220	
11	2103	3.201E+10	1209285707 VELAZQUEZ LE	0	0	549	0	0	0	549	0	320	
12	2103	3.201E+10	1209466174 VEGA MORA F	0	0	549	0	0	0	549	0	350	
13	2103	3.201E+10	1210087472 VELASCO PI A	0	0	457.5	0	0	0	457.5	0	270	
14	2103	3.201E+10	1210253017 DEL VILLAR G/	0	0	549	0	0	0	549	0	380	
15	2103	3.201E+10	1219248919 VEGA GUERRE	0	0	549	0	0	0	549	0	389	

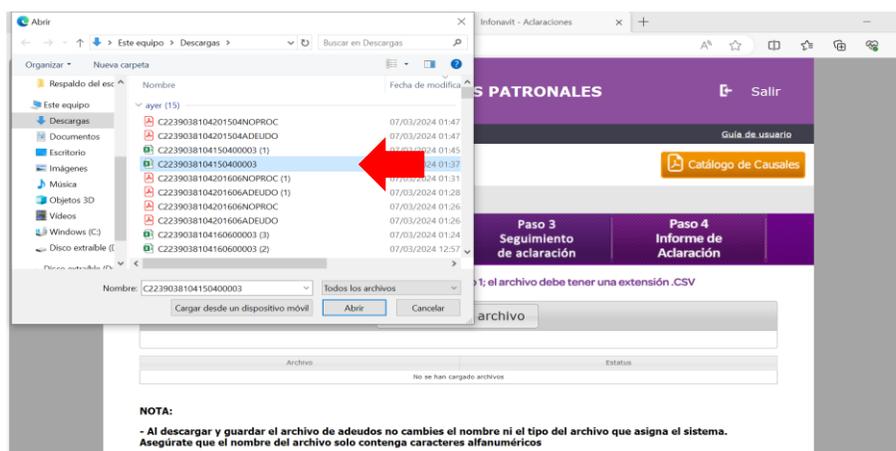
Paso 2: Carga tu archivo

En este paso solo se te permite adjuntar el archivo de adeudo que descargaste en el paso 1. La documentación soporte se adjunta en el paso 3.

1. Haz clic en el botón **+Selecciona archivo**



2. Localiza el archivo de adeudo en el cual hayas capturado la causal y haz clic en **Abrir**.



3. Si el proceso de validación es exitoso, el sistema arroja el número del Ticket ARCE. Se iniciará la carga de los registros que resultaron procedentes y se realiza una segunda validación de la causal de cada registro contra la información que tenemos en los sistemas. Este proceso puede llevar aproximadamente de 5 a 15 minutos, dependiendo del número de trabajadores con diferencias que tenga la empresa y de las condiciones tecnológicas que prevalezcan en el servicio de aclaraciones, y después de este tiempo, aparecerá el resultado de la carga en el **Paso 3: Seguimiento de aclaración**.



ACLARACIONES PATRONALES Salir

Guía de usuario

EMPRESA SA DE CV [Catálogo de Causales](#)

NRP: A1234567890
Domicilio: Morelos0250, C.P. 25900, Ramos Arizpe Coah

Paso 1 Información de Omisiones o diferencias | **Paso 2** Carga tu archivo | **Paso 3** Seguimiento de aclaración | **Paso 4** Informe de Aclaración

Adjunta el archivo que descargaste y modificaste del paso número 1; el archivo debe tener una extensión .CSV

Ticket generado ARCE00000141, verifique en 15 minutos en la opción Paso 3 Seguimiento de aclaración el estatus de su ticket

+ Selecciona archivo

Archivo	Estatus
32010037102210100809.CSV	Ticket generado ARCE00000141, verifique en 15 minutos en la opción Paso 3 Seguimiento de aclaración el estatus de su ticket

4. Ticket ARCE generado

- Si existe error en el nombre, extensión o formato del archivo, aparece un mensaje con la causa del error.
- Antes de intentar cargarlo otra vez, considera que esto puede deberse a que se guardó de manera errónea o no tiene la extensión correspondiente “.csv”.
- Guarda el archivo sin modificar el nombre y el tipo de archivo que asignó el sistema.



ACLARACIONES PATRONALES Salir

Guía de usuario

EMPRESA SA DE CV [Catálogo de Causales](#)

NRP: A1234567890
Domicilio: Morelos0250, C.P. 25900, Ramos Arizpe Coah

Paso 1 Información de Omisiones o diferencias | **Paso 2** Carga tu archivo | **Paso 3** Seguimiento de aclaración | **Paso 4** Informe de Aclaración

Adjunta el archivo que descargaste y modificaste del paso número 1; el archivo debe tener una extensión .CSV

Ticket generado ARCE00000141, verifique en 15 minutos en la opción Paso 3 Seguimiento de aclaración el estatus de su ticket

+ Selecciona archivo

Archivo	Estatus
32010037102210100809.CSV	Ticket generado ARCE00000141, verifique en 15 minutos en la opción Paso 3 Seguimiento de aclaración el estatus de su ticket

Importante:

- Al descargar y guardar el archivo de adeudos no cambies el nombre ni el tipo del archivo que asigna el sistema. Asegúrate que el nombre del archivo solo contenga caracteres alfanuméricos (ej. ABC123370111060600003.CSV)
- El archivo que tendrás que cargar es el que previamente modificaste cuando ingresaste la causal en la columna "N" y tiene una extensión .csv
- Podrás adjuntar tu documentación únicamente cuando la causal lo requiera al día siguiente de cargar tu aclaración.
- No será necesario adjuntar documentación si la causal no lo requiere.

Paso 3: Seguimiento de aclaración

En este paso puedes consultar las aclaraciones que hayas presentado, y si alguna de ellas fue rechazada, se puede descargar el archivo de rechazo. En el paso 3 se visualiza la siguiente información:

- a) Fecha de recepción:** Se refiere al día que se presentó la aclaración.
- b) Estatus del archivo:** Se refiere a cómo va la gestión de la aclaración.
 - Recibido: Confirmación de la carga correcta del archivo.
 - Procesado: Se da cuando el Ticket ARCE de la aclaración se encuentra en proceso de atención.
 - Atendido: Se da cuando el Ticket ARCE de la aclaración ha sido atendido en su totalidad.
- c) Seguimiento de tu carga de archivo:** Detalle de los registros que se recibieron en el archivo de las aclaraciones.
 - Ingresados: número de registros del archivo Excel que se cuantifican durante la carga del archivo.
 - Validados para aclaración: número de registros válidos corroborados por el sistema, susceptibles para gestionar una aclaración.
 - Rechazados: número de registros corroborados por el sistema que no cuentan con las condiciones para fungir como una la aclaración.
- d) Detalle de registros rechazados:** Excel con el detalle de los registros que fueron rechazados. Si existen registros validados para la aclaración y no visualizas el archivo Excel de rechazos, ve al **Paso 4: Consulta el informe que resulte de la aclaración** y obtendrás el Diagnóstico de trabajadores no procedentes a la aclaración.
- e) Detalle de tu aclaración.** Ticket ARCE de la gestión en proceso. El archivo de rechazos contiene los registros que no ingresaron en el proceso de aclaración; para validar el motivo del rechazo, asegúrate de guardar este archivo, ya que estará disponible solo una vez.

- f) Seguimiento de tu aclaración** Al darle clic al Ticket ARCE, puedes ver el **estatus** de los registros de la aclaración.
- Aceptados: número de registros aceptados por el sistema para gestionar una aclaración.
 - Procede: número de registros con una causal incorrecta los cuales sugerimos se ingresen a través de la Delegación para el análisis y definición de la gestión por la causal correcta.
 - Atendido: número de registros que están en espera de la aplicación del ajuste.
 - Pendientes: número de registros en proceso de revisión los cuales cuentan con un nivel de servicio de 20 días hábiles.
 - No procede: número de registros que fueron rechazados.

EMPRESA SA DE CV Catálogo de Causales

NRP: A1234567890
Domicilio: Morelos0250, C.P. 25900, Ramos Arizpe Coah

Paso 1 Información de Omisiones o diferencias | **Paso 2** Carga tu archivo | **Paso 3** Seguimiento de aclaración | **Paso 4** Informe de Aclaración

Ingresar el periodo para el cual deseas realizar la consulta:
Año/Bimestre: 2023/02

Fecha de recepción	Estatus	Seguimiento de tu carga de archivo			Detalle de registros rechazados	Detalle de tu aclaración
		Ingresados	Válidos para aclaración	Rechazados		
20240219	Atendido	0017	0017	0000	ARCE0000112	
20240223	Atendido	0017	0000	0017	ARCE0000120	
20240226	Atendido	0017	0012	0005	ARCE0000123	
20240228	Atendido	0017	0010	0007	ARCE0000127	
20240305	Procesado	0017	0014	0003	ARCE0000131	

a) → e) b) c) d)

EMPRESA SA DE CV Catálogo de Causales

NRP: A123456789
Domicilio: Morelos0250

Seguimiento de tu aclaración: ARCE0000112

Aceptados	Pendientes	No Procede
0000	0000	0017

f)

Fecha de recepción	Estatus	Ingresados	Válidos para aclaración	Rechazados	Detalle de registros rechazados	Detalle de tu aclaración
20240219	Atendido	0017	0017	0000	ARCE0000112	
20240223	Atendido	0017	0000	0017	ARCE0000120	
20240226	Atendido	0017	0012	0005	ARCE0000123	

Cuando existen registros rechazados, se descarga un archivo Excel con la relación de los trabajadores rechazados.

Nuestro catálogo de causales se ha actualizado, por lo que, de ingresar una causal no existente, te enviaremos un mensaje general describiéndote que se trata de una causal incorrecta. De no identificar la causal que consideras debe ingresar tu aclaración, deberás acudir a la Gerencia de Recaudación Fiscal adscrita a la Delegación que corresponde a tu domicilio fiscal para obtener asesoría.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Delegación	Ticket	NRP	Periodo	NSS	Causal	MSI_ERROR	DESC_ERROR
2	1	ARCE00001461	12345678901	1101	12345678902	11		240 CAUSAL INCORRECTA O INCOMPLETA
3	1	ARCE00001461	12345678901	1101	12345678903	12		240 CAUSAL INCORRECTA O INCOMPLETA
4	1	ARCE00001461	12345678901	1101	12345678904	143		240 CAUSAL INCORRECTA O INCOMPLETA

Importante:

Para evitar rechazos en tu solicitud es muy relevante que consideres lo siguiente:

- Nuestras causales para aclaraciones se han reducido, por lo que deberás consultar y descargar el nuevo catálogo a fin de identificar el detalle de causal a emplear de acuerdo con tu necesidad.
- Si visualizas adeudos por ausentismos, incapacidades o pagos no reflejados, se te recomienda ingresar tu aclaración 10 días hábiles posteriores a la fecha de pago, para que el Infonavit tenga los registros de movimientos afiliatorios actualizados de ese periodo, asimismo, te recomendamos contar con el registro del pago que realizaste en tu banco para evitar rechazos de tu solicitud.

Paso 4: Consulta el informe que resulte de la aclaración

Selecciona el año a consultar y elige el periodo para descargar e imprimir tu informe resultado de la aclaración patronal, el cual describirá si cuentas o no con diferencias en el periodo gestionado.

EMPRESA SA DE CV Catálogo de Causales

NRP: A1234567890
Domicilio: Morelos0250 , C.P. 25900, Ramos Arizpe Coah

Paso 1
Información de
Omissiones o diferencias

Paso 2
Carga
tu archivo

Paso 3
Seguimiento
de aclaración

Paso 4
Informe de
Aclaración

Selecciona el año para generar tus constancias:
Año:

Periodo	Folio de requerimiento	Emisión ajustada		Pagos		Adeudos		Descarga
		Aportación	Amortización	Aportación	Amortización	Aportación	Amortización	
2301		\$ 522,539.40	\$ 81,192.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 522,539.40	\$ 81,192.09	
2302		\$ 7,397.07	\$ 44,067.35	\$ 3,250.39	\$ 19,382.06	\$ 4,146.68	\$ 24,685.29	
2303		\$ 3,843.00	\$ 24,053.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,843.00	\$ 24,053.40	

Informe de resultados de la aclaración patronal

El **Informe de resultados de la aclaración patronal** es un documento que no constituye instancia y se emite a petición del interesado, por tanto, es de carácter **informativo** que indica si estás presentando omisiones o diferencias de pago o no del bimestre seleccionado por conceptos de aportaciones patronales y/o amortización de crédito de los trabajadores, dejándose a salvo las facultades del área de Cobranza para determinar, cobrar multas y demás accesorios, sin perjuicios de que este Instituto, con el carácter de Organismo Fiscal Autónomo, pueda ejercer sus facultades de fiscalización.

El informe de resultados de la aclaración patronal describirá en su contenido si cuentas o no con diferencias en el periodo seleccionado. Toma en cuenta que:

- a) **Si aún cuentas con diferencias**, el informe incluirá un anexo con el detalle de las aclaraciones no ajustadas en la solicitud de aclaración. Si hay diferencias, podrás descargar en el **Paso 4: Consulta el informe que resulte de la aclaración** el Diagnóstico de NSS no procedentes en tu aclaración, donde se describirá el mensaje por el cual fue rechazado.

Si el informe aún presenta diferencias u omisiones de pago a nivel trabajador, a partir de la segunda hoja puedes consultar el detalle del adeudo de las aportaciones y amortizaciones por trabajador.

- b) **Si el informe no cuenta con diferencias**, haremos de tu conocimiento que no son procedentes las diferencias u omisiones a nivel trabajador.

Nota: El informe de Resultados de la Aclaración Patronal es un documento que, adicional a la firma de facsímil, se encuentra firmado electrónicamente con los mecanismos de seguridad tecnológica del Infonavit.

Informe de resultados de la aclaración patronal "Con diferencias"



INFORME DE RESULTADO DE LA ACLARACIÓN PATRONAL

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA SA DE CV
NRP: 01234567890
RFC: QWE123456QR2
No. TICKET: ARCE00000121

Con relación a la solicitud de aclaración en Materia de Aportaciones Patronales al Fondo Nacional de la Vivienda y/o Amortizaciones de Crédito para la Vivienda que se atiende, se informa que, una vez revisada la información existente en los sistemas institucionales, así como aquella presentada por ese peticionario, este Instituto considera que de acuerdo con la solicitud de aclaración patronal con número de ticket ARCE00000121 correspondiente al periodo 23Q1, aún existen diferencias u omisiones a nivel trabajador.

Se destaca que el monto de las diferencias u omisiones descritas por esta Institución, corresponden a las obligaciones patronales a su cargo de aportación y entero de descuentos para amortización de créditos, sin considerar accesorios, por lo que, si hubiera adeudos por tales conceptos, deberá acudir a la Gerencia de Recaudación Fiscal adscrita a la Delegación que por domicilio le corresponda, con la finalidad de que le informen y asesoren respecto de los criterios de aplicación y de la forma en que podrán ser pagados; ello, independientemente de que se encuentre en aptitud de ingresar al Portal Empresarial con sus datos patronales, para que mediante el servicio en línea "Medios de Pago" pueda regularizar su situación fiscal.

El presente informe no constituye instancia y remite a petición del interesado de conformidad con el contenido del artículo 23 fracción I, tercer párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; así como los artículos 1, 3 fracción VII, 4 fracción IX, 5 y 13 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, así como su reforma publicada en el mismo Diario el 31 de julio de 2017, con la información que se encuentra en los sistemas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores consultada al día 11 de Marzo del 2024, dejándose a salvo las facultades de competencia de este Instituto, así como las relacionadas al cobro coactivo.

Ciudad de México, del día 11 de Marzo del 2024.

Atentamente



Mtro. Fernando Tapia Díaz
Gerente de Facturación Fiscal

Página 1 de 25

302-32010037102202301



DETALLE DE ACLARACIONES NO AJUSTADAS EN LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN 11 de Marzo de 2024

No. Seguro Social	Emisión		Pagos		Adeudo	
	Aportación	Amortización	Aportación	Amortización	Aportación	Amortización
09876543211	\$31.00	0.00	0.00	0.00	\$31.00	0.00
09876543212	\$31.00	0.00	0.00	0.00	\$31.00	0.00
09876543213	\$31.00	0.00	0.00	0.00	\$31.00	0.00
09876543214	\$31.00	0.00	0.00	0.00	\$31.00	0.00
09876543215	\$31.00	0.00	0.00	0.00	\$31.00	0.00
Total	\$22,539.40	81,192.09	0.00	0.00	\$22,539.40	81,192.09

Imagen de ejemplo



DIAGNOSTICO DE NSS NO PROCEDENTES EN TU ACLARACION

RAZON SOCIAL: EMPRESA SA DE CV
NRP: E1234567890
PERIODO: 1504

NSS	Descripción del Mensaje
09876543211	EL CRÉDITO NO SE ORIGINO EN EL PERIODO SOLICITADO, REVISAR LA FECHA DE ORIGINACIÓN DEL AVISO DE RETENCIÓN
09876543211	EL CRÉDITO NO SE ORIGINO EN EL PERIODO SOLICITADO, REVISAR LA FECHA DE ORIGINACIÓN DEL AVISO DE RETENCIÓN
09876543211	EL CRÉDITO NO SE ORIGINO EN EL PERIODO SOLICITADO, REVISAR LA FECHA DE ORIGINACIÓN DEL AVISO DE RETENCIÓN

Imagen de ejemplo

Informe de resultados de la aclaración patronal “Sin diferencias”



INFORME DE RESULTADO DE LA ACLARACIÓN PATRONAL

RAZON SOCIAL: EMPRESA SA DE CV
NRP: E1234567890
PERIODO: 1504

Con relación a la solicitud de aclaración en Materia de Aportaciones Patronales al Fondo Nacional de la Vivienda y/o Amortizaciones de Crédito para la Vivienda que se atiende, le informo que, una vez revisada la información existente en los sistemas institucionales, así como la información presentada por ese peticionario, este Instituto considera que de acuerdo con la información de la aclaración patronal con número de ticket ARCE00000126 correspondiente al periodo 2102, no son procedentes las diferencias u omisiones a nivel trabajador.

Se destaca que el monto de las diferencias u omisiones generadas por esta Institución, corresponden a las obligaciones patronales a su cargo, de aportación y entero de descuentos para amortización de créditos, sin considerar accesorios, por lo que si hubiera adeudos por tales conceptos, deberá acudir a la Gerencia de Recaudación Fiscal adscrita a la Delegación que por domicilio le corresponde, con la finalidad de que le informe y asesore respecto de los criterios de aplicación y de la forma en que podrán ser pagados, independientemente de que se encuentra en aptitud de ingresar al Portal Empresarial con sus datos patronales para que mediante el servicio en línea “Medios de Pago”, pueda regularizar su situación fiscal.

El presente informe no constituye instancia y satisface la petición del interesado de conformidad con el contenido del artículo 23 fracción tercera párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como los artículos 1, 3 fracción VII, 4 fracción IX, 5 y 13 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, así como su reforma publicada en el mismo Diario el 31 de julio de 2017, con la información que se encuentra en los sistemas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores consultada al día 11 de Marzo del 2024, dejándose a salvo las facultades de comprobación de este Instituto así como las relacionadas al cobro coactivo.

Ciudad de México, el día 11 de Marzo del 2024.

Atentamente



Mtro. Fernando Tapia Díaz
Gerente de Facturación Fiscal

Firmado Electrónicamente en Delegación
y/o Oficina Central
11/03/2024 12:52:46

301-32010037102202102

Nota: el informe puede ser descargado cuando haya sido atendido el 100% de la aclaración. En el archivo está la relación de los trabajadores por los que no procedió la aclaración y el motivo.